

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0137-2019-EPG-UNAP
San Juan, 08 de febrero de 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

INFORME S/N-2019-MECM-RVB-RRRR-EPG-UNAP, de los miembros del jurado comunican a esta Dirección que es procedente cambio de título, ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado "**PROPUESTA DE UN RÉGIMEN LEGAL DE INCENTIVOS ORIENTADO AL CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA TUTELA DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA POTABLE EN EL PERÚ**", quedando actualmente "**CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL A TRAVÉS DE INCENTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO AL AMBIENTE ADECUADO EN IQUITOS, 2018**", presentado por el señor **Norberto Alonso Flores Rojas**, egresado del Programa de Doctorado en Derecho - II Promoción.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 0414-2017-EPG-UNAP, de fecha 20/04/2018, se autorizó la inscripción del anteproyecto de tesis denominado "**PROPUESTA DE UN RÉGIMEN LEGAL DE INCENTIVOS ORIENTADO AL CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA TUTELA DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA POTABLE EN EL PERÚ**", presentado por el señor **Norberto Alonso Flores Rojas**, egresado del Programa de Doctorado en Derecho - II Promoción, designando como jurados a los siguientes profesionales: **Dra. María Esther Chirinos Maruri**, (Presidente); **Dr. Vladymir Villarreal Balbín**, (Miembro); **Dr. Rony del Águila Gonzales**, (Miembro); y reconociendo como asesor al, **Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo**;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0923-2018-EPG-UNAP, de fecha 11/09/2018, se autorizó la exclusión como miembros del jurado al **Dr. Vladymir Villarreal Balbín** y al **Dr. Rony del Águila Gonzales**, y se reconoce a los señores **Dr. Roberto Vásquez Bravo** y al **Dr. Roger Ricardo Ríos Ramírez**, como nuevos miembros del jurado del anteproyecto de Tesis denominado "**PROPUESTA DE UN RÉGIMEN LEGAL DE INCENTIVOS ORIENTADO AL CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA TUTELA DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA POTABLE EN EL PERÚ**";

Que, mediante INFORME N° 0063-2019-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica el cambio de título, ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado "**PROPUESTA DE UN RÉGIMEN LEGAL DE INCENTIVOS ORIENTADO AL CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA TUTELA DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA POTABLE EN EL PERÚ**", quedando actualmente "**CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL A TRAVÉS DE INCENTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO AL AMBIENTE ADECUADO EN IQUITOS, 2018**", presentado por el señor **Norberto Alonso Flores Rojas**, egresado del Programa de Doctorado en Derecho - II Promoción, no está registrado en el libro de acta, y sugiere que el expediente pase a su coordinación respectiva para cumplir con lo estipulado por el jurado evaluador;

Que, con OFICIO N° 0017-2019-C-UPG-FADCIP-EPG-UNAP, el **Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo**, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, considera procedente cambio de título, ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado "**CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL A TRAVÉS DE INCENTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO AL AMBIENTE ADECUADO EN IQUITOS, 2018**", presentado por el señor **Norberto Alonso Flores Rojas**, egresado del Programa de Doctorado en Derecho - II Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "**PROPUESTA DE UN RÉGIMEN LEGAL DE INCENTIVOS ORIENTADO AL CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA TUTELA DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA POTABLE EN EL PERÚ**", quedando actualmente "**CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL A TRAVÉS DE INCENTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO AL AMBIENTE ADECUADO EN IQUITOS, 2018**", presentado por el señor **Norberto Alonso Flores Rojas**, egresado del Programa de Doctorado en Derecho - II Promoción.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0137-2019-EPG-UNAP
San Juan, 08 de febrero de 2019

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, ejecución y desarrollo del Proyecto de tesis denominada "CONTROL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL A TRAVÉS DE INCENTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO AL AMBIENTE ADECUADO EN IQUITOS, 2018", presentado por el señor **Norberto Alonso Flores Rojas**, egresado del Programa de Doctorado en Derecho - II Promoción.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR, que la ejecución del proyecto de tesis deberá realizarse en el tiempo considerado en el cronograma de actividades aprobado. Asimismo, el tesista levantara las observaciones realizadas al anteproyecto de tesis y presentara el informe final de tesis de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos EPG-UNAP, aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral N°0740-2016-UNAP.

ARTÍCULO 4°.- PRECISAR que, "El jurado no podrá hacer nuevas observaciones en el plan de tesis después de haber realizado el informe correspondiente o haber aprobado el plan de tesis", tal como, lo estipula el Artículo 28 del Reglamento de Grados y Títulos de la EPG-UNAP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral N° 0740-2016-UNAP.

ARTÍCULO 5°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos y Asuntos económicos registrar en el libro correspondiente, en la base de datos electrónico, e incorporar en el legajo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico

